

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS A LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022 PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (BEST 2022)**

Vistos los expedientes referidos a las subvenciones concedidas por resolución de 12 de mayo de 2022 del director general de Ciencia e Investigación para el ejercicio 2022 para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana (BEST 2022) de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y de conformidad con los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Por Orden 19/2020, de 1 de octubre de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8919, de 5 de octubre), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

**SEGUNDO.** Por Resolución de 14 de noviembre de 2021 (DOGV núm. 9185 de 30 de septiembre), de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital se convocaron subvenciones, para el ejercicio 2022, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana contempladas en el Anexo VIII de la misma.

**TERCERO.** Por Resolución de 12 de mayo de 2022 del director general de Ciencia e Investigación se concedieron las subvenciones, para el ejercicio 2022, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana contempladas en el Anexo VIII de la misma.

**CUARTO.** Las personas solicitantes del Anexo I formularon los correspondientes escritos de renuncia en tiempo y forma mientras que las que figuran en el Anexo II, al no haber aportado la documentación requerida en el plazo fijado en el apartado quinto punto 1.a) del Anexo VIII de la resolución de convocatoria, y de



acuerdo con lo establecido en el punto 2 del mismo apartado, se considera que han renunciado a la subvención concedida.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el desistimiento y la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, y la Administración los aceptará de plano declarando concluso el procedimiento.

**SEGUNDO.** Para dictar la presente resolución es competente el director general de Ciencia e Investigación en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 19/2020 (DOGV núm. 8919, de 5 de octubre ) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8671/06.11.2019) por lo que

## RESUELVO

**PRIMER.** Aceptar las renunciaciones que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución de las personas beneficiarias de las subvenciones para la realización de estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana.

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (<http://www.innova.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:



a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

El director general de Ciencia e Investigación



**ANNEX/ANEXO I**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>COGNOMS I NOM APELLIDOS Y NOMBRE</b>
CIBEST/2021/163	ACEDO SÁNCHEZ , ALBERTO
CIBEST/2021/203	ALDEGUER CERDÁ, BERNABÉ
CIBEST/2021/121	BALLESTER CAUDET, ANA
CIBEST/2021/36	CALATAYUD LORENTE, VICENTE
CIBEST/2021/56	CÁMARA ZAPATA, JOSÉ MARÍA
CIBEST/2021/104	CASTELLÓ PASTOR, JOSE JUAN
CIBEST/2021/36	FLAMES BONILLA, NURIA
CIBEST/2021/64	GARCÍA FERNÁNDEZ, IGNACIO
CIBEST/2021/158	GARCIA GARCIA, FRANCISCO
CIBEST/2021/79	GISBERT GRACIA, VERÒNICA
CIBEST/2021/207	GÓMEZ DOMÉNECH, IGOR
CIBEST/2021/69	GONZÁLEZ DÍAZ, CRISTINA
CIBEST/2021/46	GONZALEZ SALVADOR, ALBERTO
CIBEST/2021/111	LLOPIS DOMÉNECH, RODRIGO
CIBEST/2021/201	LÓPEZ TOBARUELA, ANTONIO
CIBEST/2021/91	MARTÍNEZ CAPEL, FRANCISCO
CIBEST/2021/99	MONTAGUD MAYOR, JAVIER
CIBEST/2021/219	PALAU ESTEVAN, CARMEN VIRGINIA



<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>COGNOMS I NOM APELLIDOS Y NOMBRE</b>
CIBEST/2021/77	PASTOR MONSÁLVEZ, JOSE MANUEL
CIBEST/2021/76	PÉREZ ARJONA, ISABEL
CIBEST/2021/117	RYCHTER MIRAS, PABLO
CIBEST/2021/186	SALMERON GONZÁLEZ, LADISLAO
CIBEST/2021/135	SAMPER MADRIGAL, M <sup>a</sup> DOLORES
CIBEST/2021/52	SERRA LLUCH, JUAN
CIBEST/2021/131	TUÑÓN GARCÍA DE VICUÑA, IGNACIO
CIBEST/2021/193	UBEDA MORANT, CARLES
CIBEST72021/48	VILA PASTOR, CARLOS
CIBEST/2021/84	VILLAR AGUILÉS, ALICIA



**ANNEX/ANEXO II**  
**ANNEX/ANEXO II**

<b>EXPEDIENT EXPEDIENTE</b>	<b>COGNOMS I NOM APELLIDOS Y NOMBRE</b>
CIBEST/2021/183	ALONSO RECARTE, CLAUDIA
CIBEST/2021/20	AZAGRA CARO, JOAQUÍN MARIA
CIBEST/2021/165	BELTRÁN MENEU, MARÍA JOSÉ
CIBEST/2021/116	CEBOLLA MARTÍ, AUSIÀS
CIBEST/2021/74	GARCÍA MARTÍNEZ, JAVIER
CIBEST/2021/168	OLTRA CUCARELLA, JAVIER
CIBEST/2021/175	RAMOS GAY, IGNACIO
CIBEST/2021/49	SANCHIS GISBERT, RAQUEL
CIBEST/2021/28	VIANA DE LA IGLESIA, FELIX

//